



915 4TH ST NE; AUBURN, WA

- Nuevo
- Cambio de dirección

ESTUDIANTES RESIDENTES (RESIDENT STUDENTS)

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ÁREA DE ASISTENCIA

Norma N° 3131 del Consejo del ASD
(para estudiantes del ASD que desean asistir a una escuela que no sea en su vecindario)

AÑO ESCOLAR 2022-2023

TENGA EN CUENTA: Dick Scobee, Evergreen Heights, Cascade y Mt. Baker fueron cerradas debido a nuevas solicitudes de transferencia fuera del área por parte del Consejo Escolar de Auburn para el año escolar 2022-2023.

Nombre del estudiante (apellido, primer nombre, segundo nombre): _____

Dirección del residente (calle, ciudad, estado, código postal): _____

Dirección postal: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____ Grado que cursa en 2022-2023 _____ Fecha de nacimiento: _____

Escuela que solicita: _____ Escuela del residente: _____

Última escuela a la que asistió: _____ Teléfono: _____

(Si la última escuela no se encontraba en el Distrito Escolar de Auburn, adjunte una copia del registro de disciplina y asistencia del año actual)

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

- PROBLEMA DE SALUD - Describa brevemente: _____
- PROGRAMA EDUCATIVO - Nombre del o de los cursos: _____
- EMPLEO (uno de los padres o el estudiante trabaja en el área): _____
- GUARDERÍA - Dirección del Cuidado de Niños o la Guardería: _____
- DIFICULTADES - Describa brevemente: _____
- OTROS - Describa brevemente: _____

¿Su estudiante recibe actualmente servicios de educación especial? Sí ___ No ___ ¿Plan 504? Sí ___ No ___

Si la respuesta es afirmativa, se requiere la aprobación de la Dirección de Educación Especial del Departamento de Servicios Especiales para Estudiantes. Si su hijo es alumno nuevo de Auburn y su expediente académico es de otro distrito, debe adjuntar la evaluación actual de educación especial de su hijo y su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, IEP) o Plan 504.

Nota: si su hijo es un ECE del Distrito Escolar de Auburn, Conducta de adaptación, Programa de aprendizaje estructurado o si está inscrito en el programa STEP en Terminal Park, es probable que no sea necesaria una solicitud de transferencia.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- El estudiante deberá seguir las reglas y las normas que rigen para todos los estudiantes. Si el comportamiento del estudiante es motivo de suspensión o expulsión de la escuela, faltas injustificadas continuas o exceso de faltas, o falta de progreso académico, se rechazará o anulará la transferencia del área de asistencia.
- Si se acepta la transferencia del área de asistencia de un estudiante a la escuela solicitada, el estudiante residente podrá seguir asistiendo allí sin tener que volver a presentar otra solicitud de ingreso, siempre y cuando la asistencia, las calificaciones y el comportamiento sean satisfactorios. Sin embargo, los padres pueden rescindir la transferencia por decisión propia.
- Los estudiantes deben volver a presentar la solicitud de ingreso cuando pasan de la escuela primaria a la escuela intermedia, o de la escuela intermedia a la escuela secundaria.
- Es responsabilidad de los padres y los tutores facilitar el transporte de sus hijos, y los estudiantes deberán alcanzar estándares elevados de progreso académico, comportamiento y asistencia a fin de conservar la transferencia.
- **NOTA: las solicitudes de Transferencia serán consideradas dependiendo del espacio disponible en la escuela solicitada. Las solicitudes recibidas al principio del año escolar podrían retenerse hasta durante 2 semanas después del primer día de clases para controlar los cupos disponibles.**

Firma del padre, la madre o el tutor _____ Nombre en letra de imprenta _____ Fecha _____

FOR OFFICE USE ONLY

Principal Recommendation: Yes No

Comments _____ Principal Signature _____ Date _____

_____ Date _____

Signature of Assistant Superintendent or Director of Special Education

- Approved
- Denied

Si usted considera que se ha incumplido la política del consejo escolar, tiene el derecho de apelar. Por favor llame al 253-931-4712. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial o 504, comuníquese con Servicios Especiales para Estudiantes al 253-931-4927.